

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 7.629/2010

Por Francisco Alejandro Oppelt Moreno, se ha solicitado Licencia para Licencia de Actividad para Congelados, sito en Calle Puerta de la Muela, 13-15, de este término de Iznájar (Córdoba).
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Califica-

ción Ambiental, según la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, se abre el periodo de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente estará al público, en la Dependencia Municipal de Aperturas de este Ayuntamiento, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Iznájar, a 9 de Julio de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.